

16200



RESOLUCIÓN No. 634
30 de Abril de 2015

Por medio de la cual se autoriza un pago de Tiquetes

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el funcionario **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, Rector, se desplazará el día 30 de Abril a la ciudad de Bogotá, con el objeto de asistir a una reunión en el Ministerio de Educación Nacional.

Que se hace necesario autorizar el pago de Un (1) tiquete, por valor de Seiscientos Setenta Mil Pesos (670.000), a la Agencia de Viajes Metropolitana de Viajes y Turismo S.A.S METROTOUR SAS. Identificada con Nit.900.692.930-8

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de Un (1) tiquete a la Agencia de Viajes Metropolitana de Viajes y Turismo S.A.S-METROTOUR SAS. Identificada con Nit.900.692.930-8, por la suma total de Seiscientos Setenta Mil Pesos (670.000), del Funcionario **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, Rector, quien asistirá a una reunión organizada por el Ministerio de Educación Nacional el día 30 de Abril.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Treinta (30) días del mes de Abril de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Elaboró: Y Romero
Aprobó: C Maya





AGENCIA METROPOLITANA DE VIAJES Y TURISMO

S.A.S METROTOUR SAS

NIT:900692930-8

CALLE 4 # 6 – 35 SAN JORGE MALAMBO

Teléfono (5) 3760707

Fax (5) 3760707

agvmetrotour@hotmail.com

FACTURA

FACTURA DE VENTA Nº 012

FECHA: 30/04/2015

SEÑORES:

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD ATLANTICO – ITSA

NIT:802.011.065-5

CALLE 18#39-100

TEL: (5)3745911 – 3746869 EXT:102, DIRECTO(5)3750915

CEL:3008181362

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
1 PAX	TKT EMILIO ZAPATA POR LA AEROLINEA AVIANCA RUTA: BOG BAQ	670.000	\$670.000
IVA REGIMEN COMUN			
TOTAL A PAGAR			\$670.000

¡GRACIAS!

RESOLUCIÓN DIAN NO.20000179831 POR COMPUTADOR FECHA 02/03/2015 DEL 1 – 2000

3060USDREGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA 7911 ICA 304 -9.6 POR MIL RNT # 35731

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS ASPECTOS A LA LETRA DE CAMBIO COD. DEL COMERCIO ARTS. 772-774-779 MODIFICADOS POR LA LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008.

EN DESARROLLO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DE LA LEY 679 DE 2001, AGENCIA METROPOLITANA DE VIAJES Y TURISMO-METROTOUR ADVIERTA AL TURISTA QUE LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL CON MENORES DE EDAD EN EL PAÍS SON SANCIONADOS PENAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. AGENCIA METROPOLITANA DE VIAJES Y TURISMO-METROTOUR SAS , SE ACOGE EN SU TOTALIDAD A LA CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 053 DE 18 DE ENERO DE 2002 Y SUS POSTERIORES REFORMAS.



REGISTRO PRESUPUESTAL

Nombre de la Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO
Nit: 802011065
Ver Registro Presupuestal
Número: 24713 Vigencia: 2015 Fecha: 30-04-2015 Afecta Cuenta Balance:

Concepto
RESOLUCION N° 634 DEL 2015, PAGO DE UN (1) TIQUETE A LA AGENCIA DE VIAJES METROPOLITANA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S-METROTOUR SAS. IDENTIFICADA CON NIT.900.692.930-8, POR LA SUMA TOTAL DE SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (670.000), DEL FUNCIONARIO EMILIO ARMANDO ZAPATA, RECTOR, QUIEN ASISTIRÁ A UNA REUNIÓN EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL DÍA 30 DE ABRIL A LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

Beneficiario
Identificación: 900692930 Nombre: AGENCIA METROPOLITANA DE VIAJES - METROTOUR S.A.S
Rubros CDP

CDP	Rubro	Unidad	Valor
25044	621112158201 - GASTOS DE TRANSPORTE		670.000,00

Total Registro Presupuestal: 670.000,00

Requisitos: No se encontraron registros
Nombre: _____ Aprobado: _____



JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES
JEFE PRESUPUESTO